



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

RECOMENDACIONES INFORMACIÓN DE CARTAS DE PORTE

Estimados:

Recomendamos tener en cuenta las consideraciones realizadas por Karina Mangiaterra, funcionaria de AFIP, con relación a la información que los productores agropecuarios deben presentar relacionada a las cartas de porte anuladas, vencidas, extraviadas.
Saludos.

Federación de Acopiadores

Sr. Teti: en la transacción "PRODUCTORES - CARTAS DE PORTE NO INFORMADAS",

1. la opción "informar cartas de porte vencidas", mostrará aquellos documentos impresos, vencidos, no informados como recibidos por terceros. Deben visualizarse formularios solicitados desde 01/01/2010. Si aparecen cartas de porte que el Productor cita como utilizadas, puede deberse a que la carta de porte no fue informada correctamente por ejemplo por el acopio. En general se encuentran mal informados el punto de venta, el número de carta de porte o el CEE.
2. la opción "informar cartas de porte extraviadas", mostraba documentos anulados que debían marcar sólo si tenían una denuncia. Como llevó a confusión, hoy el Productor será el que ingresará el número de comprobante y la fecha de denuncia.
3. Las cartas de porte con CTG ANULADO, son automáticamente consideradas como tal por el sistema. No deben informarse.
4. Las cartas de porte NO IMPRESAS Vencidas, son automáticamente consideradas como tal por el sistema.